

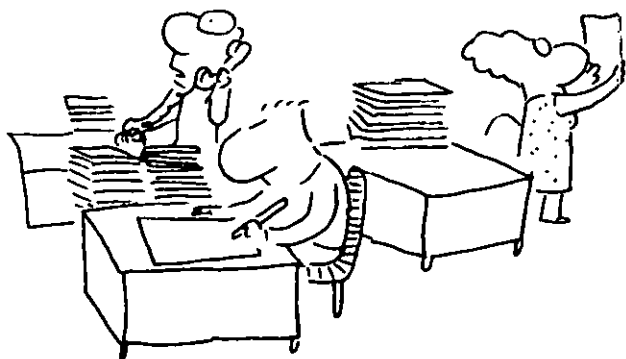
Date Printed: 04/21/2009

JTS Box Number: IFES_66
Tab Number: 28
Document Title: El Ayuntamiento
Document Date: 2000
Document Country: Mexico
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01025



* D 6 3 8 5 7 9 3 - A B 9 8 - 4 D F 7 - 8 A 7 1 - 3 8 A 4 9 6 6 1 7 D 9 6 *

El ayuntamiento lo integran:

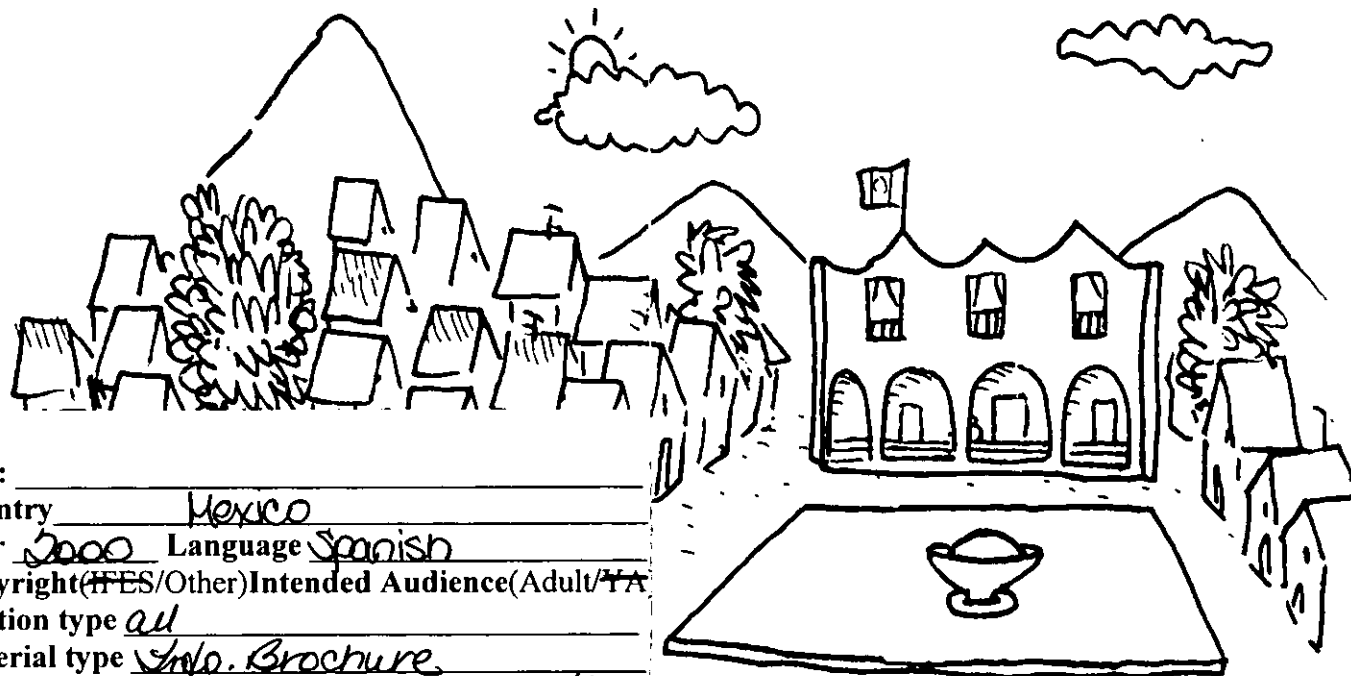


- Presidente Municipal;
- Vicepresidente; y
- Regidores, electos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Año 2000. Tu voto es el camino.



Consejo Electoral del Estado de Jalisco
www.ceej.org.mx.



ID #: _____
Country Mexico
Year 2000 Language Spanish
Copyright(ITES/Other)Intended Audience(Adult/YA)
Election type all
Material type Info. Brochure
Notes describes the Municipal Govt;
aldermen, lobby sessions, Public Services

Dirección de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
(013) 642-50-39
ceejcap@vinet.com.mx

...EL
Ayuntamiento
.....

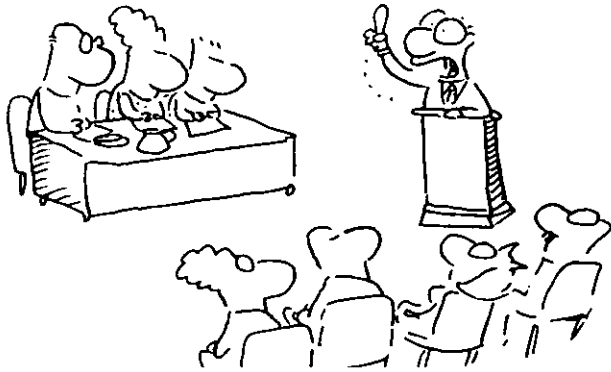
Consejo Electoral del Estado de Jalisco
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Servicios Públicos

Los *ayuntamientos* se renuevan cada tres años. Para decidir la forma en que pueden resolverse los problemas y necesidades de la población, los ayuntamientos llevan a cabo reuniones denominadas de Cabildo.

En las *sesiones de Cabildo* se discuten diversos puntos de vista y se toman los acuerdos que se consideran son los más adecuados para el municipio, en beneficio de la sociedad.

Los acuerdos de Cabildo son puestos en práctica por el presidente municipal, quien tiene sus oficinas en la localidad denominada cabecera municipal.

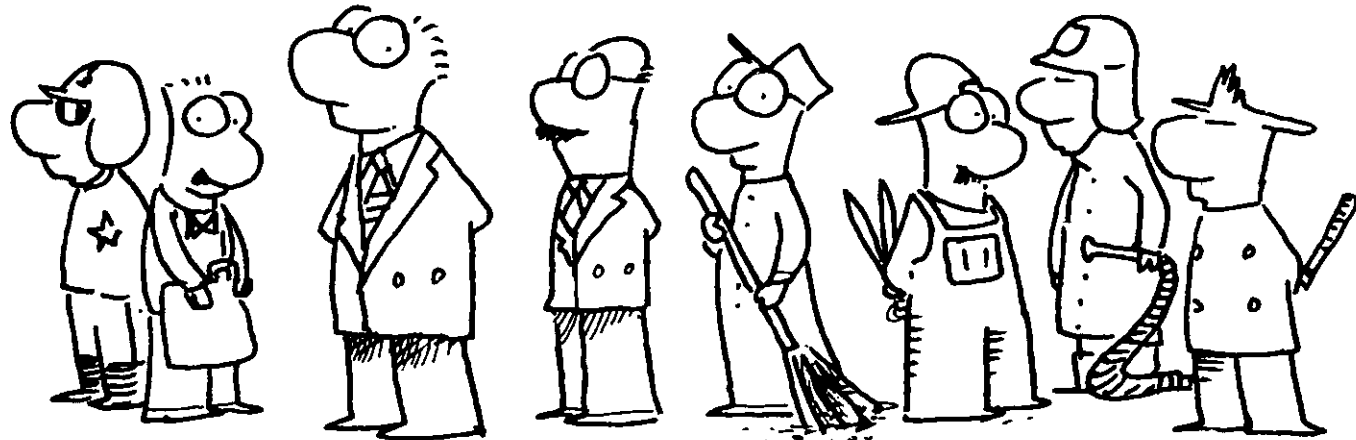


Los *regidores* se encargan de vigilar que las leyes y reglamentos de carácter municipal sean cumplidas. Asimismo, tienen la facultad de presentar ante el Congreso del Estado iniciativas de leyes y decretos en asuntos de competencia municipal.

Igualmente, son quienes realizan reglamentos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de su municipio y trabajan en subcomisiones para una mejor organización del Cabildo.

El ayuntamiento es la forma de gobierno en donde recae la responsabilidad del municipio y de quien depende la administración de servicios públicos, como son:

- Alumbrado público;
- Agua potable y alcantarillado;
- Calles, parques y jardines;
- Mercados y centrales de abastos;
- Administración de impuestos;
- Seguridad pública y tránsito;
- Aseo público;
- Rastros;
- Estacionamientos; y
- Cementerios.



El *Ayuntamiento*
es el órgano de
Gobierno
del municipio

El *Ayuntamiento*
es la
Autoridad
más cercana a ti